



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Resolución de Coordinación Ejecutiva

N° 58-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC

Lima, 15 de julio de 2022

VISTOS:

El Informe N° 00188-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM, se amplía su vigencia hasta el 2030;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM, publicada el 14 de mayo de 2022, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC);

Que, el artículo 3 de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 23-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 18 de mayo de 2022, reconfirmó el Comité de Selección Permanente de los Proyectos de Inversión Forestal FIP/Banco Interamericano de Desarrollo;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 57-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 13 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento Operativo del Proyecto de Inversión Forestal FIP/BID (ROP del FIP BID), que consta de nueve (09) capítulos, sesenta y un (61) artículos, una (01) disposición final complementaria y seis (06) anexos, lo cual implicó una reestructuración de la organización, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos;

Que, el Coordinador General del Proyecto FIP BID (e) propone Comités de Selección Permanentes, por categoría de inversión, considerando las disposiciones señaladas en el artículo 37 del ROP del FIP BID;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable que la Coordinación Ejecutiva en el marco de sus competencias, emita el acto resolutorio para la conformación de los Comités de Selección Permanente de los Proyectos de Inversión Forestal FIP/Banco Interamericano de Desarrollo, toda vez que se encuentra conforme al marco legal aplicable;

Con el visado del Coordinador General del Proyecto FIP BID (e), de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, que crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y su modificatoria; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático aprobado por Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM y la Resolución Ministerial N° 149-2022-

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

MINAM y la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 57-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité de Selección Permanente de la Categoría de Inversión I, del Proyecto de Inversión Forestal FIP/Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo al siguiente detalle:

Área Usuaria de los componentes técnicos del PIP01: Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque			
ARTÍCULO 37.1 DEL ROP		TITULAR	ALTERNO
Presidente	Representante del área usuaria (que preside),	Cecilia Cabello Mejía Jefe de la Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque	Reydelinda Reategui Guerra Especialista en Gestión de Mecanismos para la Conservación de Bosques
Primer Miembro	Un representante del EGP	Carlos Aníbal Calderón Vargas Especialista Técnico I PIP 01	Fernando Canchanya Ceopa Especialista Técnico II PIP 03
Segundo Miembro	Especialista/analista de Adquisiciones del Proyecto	Licenia Villacorta Ríos de Mateo Especialista en Adquisiciones I	Lisette Villanueva Hinostroza Especialista en Adquisiciones II

Área Usuaria de los componentes técnicos del PIP03: Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque			
ARTÍCULO 37.1 DEL ROP		TITULAR	ALTERNO
Presidente	Representante del área usuaria (que preside),	Cecilia Cabello Mejía Jefe de la Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque	Reydelinda Reategui Guerra Especialista en Gestión de Mecanismos para la Conservación de Bosques
Primer Miembro	Un representante del EGP	Fernando Canchanya Ceopa Especialista Técnico II PIP 03	Carlos Anibal Calderón Vargas Especialista Técnico I PIP 01
Segundo Miembro	Especialista/analista de Adquisiciones del Proyecto	Licenia Villacorta Ríos de Mateo Especialista en Adquisiciones I	Lisette Villanueva Hinostroza Especialista en Adquisiciones II

Artículo 2.- Conformar el Comité de Selección Permanente de la Categoría de Inversión II, del Proyecto de Inversión Forestal FIP/Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo al siguiente detalle:

Área Usuaria de los componentes técnicos del PIP04: Subunidad de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosque			
ARTÍCULO 37.1 DEL ROP		TITULAR	ALTERNO
Presidente	Representante del área usuaria (que preside),	Daniel Arturo Castillo Soto Jefe de Subunidad de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosque	Rolando Eduardo Vivanco Vicencio Especialista Responsable en Gestión de Sistemas de Información Geográfica y Monitoreo de Bosques.
Primer Miembro	Un representante del EGP	Ricardo Manuel Mendoza Collantes Enlace Nacional PIP 04	José Emilio Salazar Maguiña Especialista en Salvaguarda Social
Segundo Miembro	Especialista/analista de Adquisiciones del Proyecto	Lisette Villanueva Hinostroza Especialista en Adquisiciones II	Licenia Villacorta Ríos de Mateo Especialista en Adquisiciones I

Artículo 3.- Conformar el Comité de Selección Permanente de la Categoría de Inversión Seguimiento, evaluación y gestión socioambiental, Auditoría y Administración, del Proyecto de Inversión Forestal FIP/Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo al siguiente detalle:



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Área Usuaria de Seguimiento, evaluación y gestión socioambiental, Auditoría y Administración: Coordinación General			
ARTÍCULO 37.2 DEL ROP		TITULAR	ALTERNO
Presidente	Representante del área usuaria (que preside),	Sergio Arturo Reyes Heredia Coordinador General (e)	Edith Gonzales Segura Especialista en Contabilidad
Primer Miembro	Un representante de la unidad de organización relacionada (Según se indica en la Tabla 2 del ROP del FIP BID)	Oscar Raul Burga Tamayo Jefe de la Unidad de Administración (e)	Claudia Elizabeth Bardales Cruz Jefe del Subunidad de Abastecimiento y Tecnologías de la Información (e)
		Percy Iván Cornejo Pérez Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Proyectos (e)	Sergio Arturo Reyes Heredia Jefe de la Subunidad de Programas, Proyectos y Cooperación
		Diana Rocío Torres Millones Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	Mayra Ysabel Llamas Fernández Especialista Legal I
		Daniel Arturo Castillo Soto Jefe de Subunidad de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosque ¹	Cecilia Cabello Mejía Jefe de la Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque
Segundo Miembro	Especialista/analista de Adquisiciones del Proyecto	Lissette Villanueva Hinojosa Especialista en Adquisiciones II	Licenia Villacorta Ríos Especialista en Adquisiciones I

Artículo 4.- Dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 23-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC.

Artículo 5.- Establecer que los Comités de Selección Permanente del Proyecto FIP BID que se encuentren en funciones, mantienen su vigencia hasta culminar el proceso de selección para el que fueron conformados.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.

BLANCA AURORA ARCE BARBOZA
 Coordinadora Ejecutiva (e)
 Conservación de Bosques

¹ En el caso que la unidad de organización relacionada a la contratación sea la Unidad Técnica